

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.



**DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE CALDERA**

REGIÓN DE ATACAMA
 URBANO RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
52
FECHA:
13/08/2021
ROL:
599-1

MUNICIPALIDAD DE CALDERA

Folio Filedom N° 14266

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144; y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S,R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° **218 DE FECHA 09.06.2021**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S,O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° **268 DE FECHA 17.08.2020**
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a **EDUCACIÓN** ubicada en calle/avenida/camino **CALLE PLAYACHORRILLOS N° 614** Lote N° **S/S** manzana **S/M** localidad o loteo **LAS DUNAS** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los vistos
- 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización especial -----

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	69030300-0		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
BRUNILDA CLEMENTINA GONZÁLEZ ANJEL	9198247-1		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.		
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALDERA	69030300-0		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
ALVARO ROLANDO MARTIN ESPÍNEIRA	15634735-3		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DEL NORTE	76031666-0		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (SI PROCEDE)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO)	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
-----	-----		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (SI CONCORRE)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

Nº PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A TOTAL (M2)	PERMISO QUE SE RECIBE
21	09/11/2020	32,73	EDUCACIÓN

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº	FECHA

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (Artículo 5.2.6. inciso final)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes
- Informe de Arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

TE-1 N° 2415057 DE FECHA 14.06.2021 - INSTALADOR SR. EDUARDO VILLANUEVA GALLEGUILLOS.
ORD. CAL. N° 005/2021 NUEVA ATACAMA QUE ACREDITA SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- RECEPCIÓN TOTAL DE PERMISO POR AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2, CON UNA SUPERFICIE PROYECTADA DE 32,73 M2, CUYA CLASIFICACIÓN Y CATEGORÍA CORRESPONDE A G-3, DE ACUERDO AL ART. 5.3.1. DE LA O.G.U.C.
- LA SUPERFICIE DE TERRENO ES DE 1013,16 M2.
- NOMBRE DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN SALACUNA Y JARDÍN INFANTIL DUNAS DE ATACAMA"
- LOS CAMPOS INCOMPLETOS, CORRESPONDIENTES A CESIONES O APORTES, NO APLICAN PARA ESTA SOLICITUD DEBIDO A QUE EL PERMISO FUE TRAMITADO EN UNA FECHA ANTERIOR AL 18.11.2020
- RECEPCIÓN SE ACOGE AL ART. 5.2.8. DE LA OGUC. DE ACUERDO A RESOLUCIÓN MODIFICATORIA N° 19/2021.

SSV / EAP

